

sistemas anticaída

lista de FAQ's _ preguntas frecuentes

1. ¿Qué es un sistema anticaída?

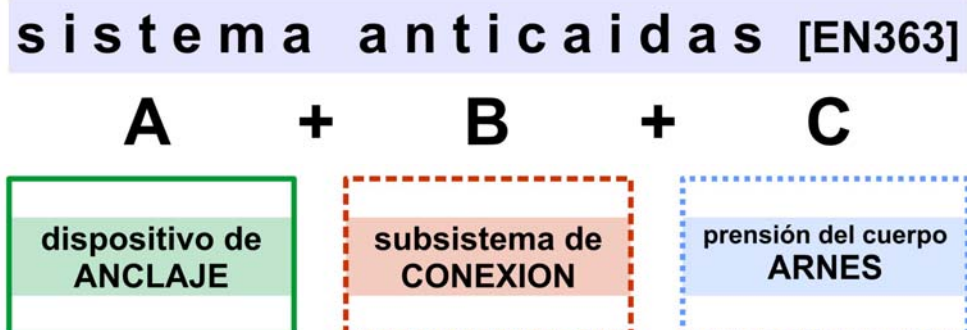
Un sistema anticaída es un conjunto de elementos destinados a la protección de operarios contra caídas de altura.

2. ¿Qué elementos componen un sistema anticaídas?

Según la norma EN363, un sistema anticaídas consta de:

- dispositivo de anclaje (según EN795)
- subsistema de conexión
- arnés anticaídas (según EN361)

En el siguiente esquema se aprecia la organización de cualquier sistema anticaídas, que se subdivide en tres grandes zonas o áreas [A+B+C]



3. ¿Qué es una línea de vida?

Es un término coloquial, utilizado de forma generalizada, que hace referencia a un “dispositivo de anclaje” (ver FAQ nº 4), o “sistema anticaídas” de forma más genérica (ver FAQ nº 1).

Popularmente, el término “línea de vida” se utiliza (de forma errónea) para referirse a alguno de los siguientes elementos:

- *líneas de anclaje horizontales (ver FAQ nº 6, clases C y D).*
- *soportes de seguridad verticales (ver FAQ nº 9).*

4. ¿Qué es un dispositivo de anclaje?

La norma EN795 lo define como un “elemento o serie de elementos o componentes que incorporan uno o varios puntos de anclaje”.

Según esta misma norma, el punto de anclaje es el “elemento al que puede ser sujeto un equipo de protección individual”.

5. ¿Qué normas regulan los dispositivos de anclaje?

*Básicamente, la norma de referencia es la UNE-EN 795, de marzo de 1997: “protección contra caídas de altura, disp. de anclaje, requisitos y ensayos”
También es de aplicación la 1ª modificación de esta norma: UNE-EN 795/A1.*

En julio de 2012 se publicó una nueva versión de la norma EN 795 (ratificada por AENOR con fecha 1 de octubre de 2012). No obstante, la norma aún no ha alcanzado el carácter de “armonizada”.

Sin embargo, algunas empresas ya han adaptado sus productos a esta nueva versión de la norma (que de momento tan sólo está disponible en inglés).

6. ¿Cuántos tipos de dispositivos de anclaje existen?

La norma EN795:1996 define hasta CINCO tipos distintos:

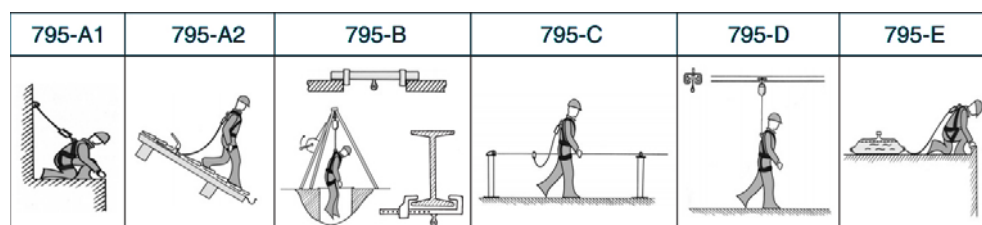
clase A: anclajes estructurales (tipos A1 y A2)

clase B: anclajes provisionales transportables

clase C: líneas de anclaje flexibles horizontales

clase D: rieles de anclaje rígidos horizontales

clase E: anclajes de peso muerto



7. ¿Las líneas y/o rieles de anclaje (horizontales) son EPI's?

La definición de EPI que se puede leer en el Art. 2 del RD 773/1997 sobre "disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual" es la siguiente:

"se entenderá por 'equipo de protección individual' [EPI] cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar a su seguridad o su salud..."

Desde este punto de vista, las líneas [EN795-C] y rieles [EN795-D] de anclaje son elementos fijos, anclados de forma definitiva a elementos estructurales; por ello, NO se consideran EPI's en sí mismos, puesto que "no son llevados o sujetados" (son elementos a los cuales puede anclarse un EPI).

8. ¿Las líneas de anclaje horizontales deben tener marcado CE?

NO; las líneas de anclaje, tanto rígidas (clase D) como flexibles (clase C) no se encuentran incluidas en el listado de normas armonizadas para aplicación de la directiva de EPI, por lo que no deberán llevar el marcado CE cat. III.

9. ¿Cuántos tipos de sistemas verticales existen?

La expresión correcta es “dispositivos anticaídas deslizantes”, y forman un subgrupo dentro de los sistemas anticaídas que define la norma EN363.

Se pueden dividir en dos grupos, cada uno con su propia norma:

- *dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida*
- *dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje flexible*

10. ¿Qué normas regulan los dispositivos anticaídas deslizantes?

La norma de referencia es la EN353, con dos variantes según el tipo de línea de anclaje sobre el que desliza el dispositivo anticaídas:

- *EN353-1: línea de anclaje rígida*
- *EN353-2: línea de anclaje flexible*

11. ¿Qué diferencia existe entre líneas de anclaje rígidas y flexibles?

A diferencia de lo que se suele pensar, el concepto de “rígido” o “flexible” aplicado a los sistemas verticales NO hace referencia al material empleado para el soporte de seguridad (rail o cable respectivamente); la definición correcta viene contenida en las normativas respectivas:

- *EN353-1, línea de anclaje rígida:*
queda fijada a la estructura (mediante puntos de anclaje EN795) de forma que se limiten los movimientos laterales de la línea
- *EN353-2, línea de anclaje flexible:*
queda fijada a la estructura (mediante puntos EN795) en un punto de anclaje superior

12. ¿Los dispositivos anticaídas deslizantes son EPI's?

Si; vienen regulados por sus correspondientes normas (ver FAQ nº 10), y, además, deberán poseer marcado CE cat. III.

13. ¿Quién certifica la resistencia de los elementos estructurales a los cuales se fijan las líneas de anclaje o los puntos de anclaje?

- caso 1: *El propietario del edificio o estructura. En principio, es el responsable de certificar que su estructura es capaz de resistir los esfuerzos, que serán calculados y facilitados (valor de resistencia mínimo de la estructura) por la empresa instaladora (autorizada por el fabricante).*
- caso 2: *El propietario puede delegar, y contratar a la empresa instaladora (autorizada por el fabricante) para que certifique, además del sistema (algo a lo que está obligada), la adecuada relación entre resistencia de la estructura y el sistema a instalar sobre ella, mediante cálculos realizados por un técnico cualificado.*
- caso 3: *En el caso de sistemas portátiles, el comprador se responsabiliza de su instalación (siguiendo las instrucciones del fabricante), así como de la resistencia de la estructura soporte de estos sistemas.*

14. ¿Quién puede utilizar los dispositivos de anclaje?

Solamente aquellos operarios que hayan recibido la formación adecuada para el uso de la misma, según se recoge en el R.D. 2177/04 y R.D. 1215/97.

15. ¿Los dispositivos de anclaje requieren algún mantenimiento?

Si. Según reza en el apartado 7 de la EN795/A1, el fabricante debe suministrar las instrucciones de uso, mantenimiento y revisión periódica, debiendo satisfacer lo establecido en la norma EN365; esta norma indica que “la frecuencia de la revisión periódica debe ser al menos cada 12 meses”.

Además, los fabricantes de los diferentes modelos de líneas de anclaje advierten que se deberá realizar una revisión de las líneas instaladas siempre que ocurra una caída.

16. ¿Qué ocurre si no realizo las revisiones periódicas?

Que se pierde la garantía del fabricante y del instalador, con lo que la responsabilidad en caso de accidente recaería siempre sobre el propietario de la misma o sobre el usuario de la línea o dispositivo de anclaje.

17. ¿Quién puede realizar las revisiones periódicas?

Según el articulado de la EN365, “las revisiones periódicas sólo pueden ser efectuadas por personas competentes para ello, y siguiendo estrictamente los procedimientos del fabricante”.

Habitualmente, cada fabricante tiene sus propias empresas autorizadas para realizar las labores de revisión periódica de sus líneas.